



**ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR EL
PLENO CORPORATIVO CON FECHA 3 DE AGOSTO DE 2023.**

Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. DAVID JOSÉ MARTÍN
MOLPECERES (GIC)

Concejales

D. FRANCISCO JAVIER DE PABLO
GARCÍA (PP)

D. ÁNGEL RUBIO ROMERO (PP)

D^a ROCÍO PÉREZ CORTÉS (PP)

D. IGNACIO VELASCO LÓPEZ (GIC)

D^a MARÍA SAÉNZ DE MIERA

CORREDERA (GIC)

D. MIGUEL FERNANDO CAMPILLOS
ÁLVAREZ (PSOE)

D^a M^a CARMEN MARTÍN ARÉVALO
(PSOE)

D^a ANA CECILIA PUYAL CASTELL
(Juntos por Cercedilla)

D. JUAN CIFUENTES OCHOA
(Juntos por Cercedilla)

D. FRANCISCO SANCHÍS GARCÍA
(Vecinos por Cercedilla)

D. ENRIQUE PÉREZ BAOS (VOX)

D^a LEONOR VANESA LAIGLESIA
ADRADOS (Más Madrid-Verdes
Cercedilla)

Secretario General

D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR

Interventor

D. FERNANDO ÁLVAREZ
RODRÍGUEZ

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 3 de Agosto de 2023 debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen, en primera convocatoria, los miembros citados al margen, bajo la Presidencia de D. David José Martín Molpeceres, Alcalde-Presidente. Actúa como Secretario, el Secretario General.

Siendo las 19.00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 17-6-2023, DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 26-6-2023, DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 7-7-2023 Y DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 21-7-2023.

PUNTO 2º.- RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.





PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO 3º.-RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO 4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 17-6-2023, DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 26-6-2023, DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 7-7-2023 Y DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 21-7-2023.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 17 de junio, 26 de junio, 7 de julio y 21 de julio de 2023.

No realizándose ninguna observación, resultan aprobadas por Unanimidad de los miembros las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 17 de junio, 26 de junio, 7 de julio y 21 de julio de 2023, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

PUNTO 2º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde da cuenta de dos intervenciones realizadas por la Policía Local que contribuyeron a salvar 2 vidas, por el empleo de los desfibriladores que, siempre, llevan dentro de sus vehículos en prevención de enfermedades coronarias.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO 3º RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Por orden del Alcalde-Presidente, y en aplicación del artículo 42 del R.O.F., se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde el último Pleno ordinario, y que han sido los siguientes:

Nº 579.-EXPTE: INT-PG/54/2023-DECRETO

Nº 580.-EXPTE: INT-VARIOS/12/2023-DECRETO ASISTENCIAS ORGANOS COLEGIADOS 1º T 2023

Nº 581.-EXPTE: DROBR/69/2021-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 582.-EXPTE: DROBR/35/2021-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 583.-EXPTE: DROBR/53/2022-DECRETO DE ALCALDIA



- Nº 584.-EXPTE: INT-ADO/80/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 585.-EXPTE: 11414/2023-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO
- Nº 586.-EXPTE: 11385/2023-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO
- Nº 587.-EXPTE: 11398/2023-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO
- Nº 588.-EXPTE: 11433/2023-DECRETO DE APROBACION
- Nº 589.-EXPTE: 11610/2023-DECRETO APROBACION
- Nº 590.-EXPTE: 11412/2023-DECRETO APROBACION
- Nº 591.-EXPTE: 11609/2023-DECRETO DE AUTORIZACION DE OCUPACION EN PERIODO DE ELECCIONES
- Nº 592.-EXPTE: AG/CAMTIT/27/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
- Nº 593.-EXPTE: AG/CAMTIT/26/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
- Nº 594.-EXPTE: AG/CAMTIT/25/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
- Nº 595.-EXPTE: PERS/110/2023-DECERTO DE FELICITACION A POLICIAS LOCALES
- Nº 596.-EXPTE: PERS/55/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA INTEGRACION
- Nº 597.-EXPTE: TES/PAG/88/2023-DECRETO RELACION ABONOS EN CUENTA 001/2023
- Nº 598.-EXPTE: TES/PAG/89/2023-DECRETO RELACION CONSIGNACIONES 001/2023
- Nº 599.-EXPTE: 11616/2023-DECRETO DE AUTORIZACION DE OCUPACION VIA PUBLICA EN CONVOCATORIA
- Nº 600.-EXPTE: 11617/2023-DECRETO DE APROBACION
- Nº 601.-EXPTE: INT-PG/57/2023-DECRETO
- Nº 602.-EXPTE: INT-ADO/81/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 603.-EXPTE: INT-ADO/82/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 604.-EXPTE: 11618/2023-DECRETO DELEGACION
- Nº 605.-EXPTE: INT-ADO/84/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 606.-EXPTE: INT-ADO/83/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 607.-EXPTE: INT-ADO/85/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 608.-EXPTE: 10484/2023-DECRETO
- Nº 609.-EXPTE: INT-SUBV_O/10/2022-DECRETO FINALIZACION EXPEDIENTE
- Nº 610.-EXPTE: INT-SUBV_O/9/2022-DECRETO FINALIZACION EXPEDIENTE SUBVENCION EJERCICIO 2022
- Nº 611.-EXPTE: DROBR/159/2021-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 612.-EXPTE: DROBR/109/2021-DECRETO DE ALCALDIA



- Nº 613.-EXPTE: DROBR/190/2021-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 614.-EXPTE: INT-SUBV_O/19/2022-DECRETO FINALIZACION EXPEDIENTE
- Nº 615.-EXPTE: DROBR/244/2021-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 616.-EXPTE: DROBR/249/2021-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 617.-EXPTE: DROBR/246/2021-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 618.-EXPTE: PERS/67/2022-DECRETO DE APROBACION DE BASES
- Nº 619.-EXPTE: INT-SUBV_O/20/2022-DECRETO FINALIZACION EXPEDIENTE
- Nº 620.-EXPTE: DROBR/283/2021-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 621.-EXPTE: DROBR/67/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 622.-EXPTE: DROBR/254/2021-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 623.-EXPTE: INT-SUBV_O/11/2022-DECRETO FINALIZACION EXPEDIENTE
- Nº 624.-EXPTE: INT-SUBV_O/12/2022-DECRETO FINALIZACION EXPEDIENTE
- Nº 625.-EXPTE: INT-SUBV_O/14/2022-DECRETO FINALIZACION EXPEDIENTE SUBVENCION
- Nº 626.-EXPTE: PERS/113/2023-DECRETO PERMISO POR DESPLAZAMIENTO POR ADOPCION INTERNACIONAL
- Nº 627.-EXPTE: PERS/102/2023-DECRETO DE CONTRATACION DE SUSTITUCION
- Nº 628.-EXPTE: 11644/2023-DECRETO DELEGACION
- Nº 629.-EXPTE: 11638/2023-DECRETO DE AJUTORIZACION DE LOCAL
- Nº 630.-EXPTE: INT-TBOCN/6/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 631.-EXPTE: INT-ADO/87/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 632.-EXPTE: INT-ADO/88/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 633.-EXPTE: INT-ADO/86/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 634.-EXPTE: INT-ADO/68/2023-DECRETO RECTIFICACION MATERIAL
- Nº 635.-EXPTE: 1287/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA
- Nº 636.-EXPTE: INT-ADO/88/2023-DECRETO RECTIFICACION MATERIAL
- Nº 637.-EXPTE: INT-PG/61/2023-DECRETO
- Nº 638.-EXPTE: PERS/109/2023-DECRETO DE CONTRATACION
- Nº 639.-EXPTE: INT-ADO/89/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 640.-EXPTE: 240/2022-DECRETO ARCHIVO DEL EXPEDIENTE POR PRESCRIPCION



Nº 641.-EXPTE: 11657/2023-DECRETO DESESTIMACION EN PERIODO ELECTORAL

Nº 642.-EXPTE: INT-SUBV_O/4/2022-DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO

Nº 643.-EXPTE: INT-SUBV_O/2/2022-DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO

Nº 644.-EXPTE: 11408/2023-DECRETO ADMISION A TRAMITE E INICIO

Nº 645.-EXPTE: 11408/2023-NOTIFICACION DECRETO ADMISION A TRAMITE E INICIO

Nº 646.-EXPTE: INT-SUBV_O/3/2022-DECRETO FINALIZACION EXPEDIENTE

Nº 647.-EXPTE: INT-SUBV_O/15/2022-DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO

Nº 648.-EXPTE: INT-IRC/3/2023-DECRETOM APROBACION EMC 03/2023 IRC

Nº 649.-EXPTE: DROBR/51/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 650.-EXPTE: DROBR/26/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 651.-EXPTE: DROBR/258/2021-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 652.-EXPTE: DROBR/12/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 653.-EXPTE: DROBR/50/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 654.-EXPTE: DROBR/63/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 655.-EXPTE: DROBR/97/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 656.-EXPTE: DROBR/108/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 657.-EXPTE: DROBR/222/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 658.-EXPTE: DROBR/69/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 659.-EXPTE: DROBR/73/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 660.-EXPTE: DROBR/75/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 661.-EXPTE: DROBR/76/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 662.-EXPTE: DROBR/78/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 663.-EXPTE: DROBR/80/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 664.-EXPTE: DROBR/82/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 665.-EXPTE: DROBR/84/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 666.-EXPTE: DROBR/86/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 667.-EXPTE: 143/2023-DECRETO

Nº 668.-EXPTE: DROBR/87/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 669.-EXPTE: DROBR/89/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 670.-EXPTE: DROBR/90/2023-DECRETO DE ALCALDIA



Nº 671.-EXPTE: INT-NOM/13/2023-DECRETO RECTIFICACION NOMINA ABRIL 2023 ITS

Nº 672.-EXPTE: TES/PAG/74/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 074/2023

Nº 673.-EXPTE: TES/PAG/77/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 077/2023

Nº 674.-EXPTE: TES/PAG/79/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 079/2023

Nº 675.-EXPTE: TES/PAG/80/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 080/2023

Nº 676.-EXPTE: TES/PAG/81/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 081/2023

Nº 677.-EXPTE: TES/PAG/82/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 082/2023

Nº 678.-EXPTE: TES/PAG/83/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 083/2023

Nº 679.-EXPTE: TES/PAG/85/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 085/2023

Nº 680.-EXPTE: TES/PAG/86/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 086/2023

Nº 681.-EXPTE: TES/PAG/90/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 088/2023

Nº 682.-EXPTE: TES/PAG/78/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 085/2023

Nº 683.-EXPTE: INT-VARIOS/2/2023-DECRETO CONCESION AYUDAS SOCIALES AL PERSONAL 2022

Nº 684.-EXPTE: AG/CAMTIT/28/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD

Nº 685.-EXPTE: DROBR/82/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 686.-EXPTE: AG/CAMTIT/29/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD

Nº 687.-EXPTE: ACOALC/8/2022-DECRETO

Nº 688.-EXPTE: PERS/95/2023-DECRETO ALCALDIA C. PRODUCTIVIDAD MAYO 2023

Nº 689.-EXPTE: ACOALC/5/2022-DECRETO

Nº 690.-EXPTE: INT-NOM/17/2023-DECRETO APROBACION SEGUROS SOCIALES ABRIL 2023

Nº 691.-EXPTE: AG/CAMTIT/30/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD

Nº 692.-EXPTE: DROBR/151/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 693.-EXPTE: DROBR/261/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 694.-EXPTE: PERS/107/2023-DECRETO INTEGRACION TRABAJADORAS ESCUELA INFANTIL-CASA DE NIÑOS



- Nº 695.-EXPTE: DROBR/92/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 696.-EXPTE: DROBR/93/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 697.-EXPTE: DROBR/18/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 698.-EXPTE: DROBR/4/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 699.-EXPTE: DROBR/91/2023-DECRETO 2
Nº 700.-EXPTE: TES/VAR/4/2023-DECRETO ATRASOS C1 POLICIA LOCAL
Nº 701.-EXPTE: AG/CAMTIT/31/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
Nº 702.-EXPTE: INT-ADO/90/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 703.-EXPTE: PERS/118/2023-DECRETO CONCESION C.
PRODUCTIVIDAD MAYO 2023 IGSM
Nº 704.-EXPTE: INT-BOCN/7/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 705.-EXPTE: PERS/67/2022-DECRETO APROBACION DE BASES CON
NORMATIVA CAM
Nº 706.-EXPTE: PERS/156/2022-DECRETO DE NOMRAMIENTO Y
SOLICITUD DE DOCUMENTACION
Nº 707.-EXPTE: INT-ADO/91/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 708.-EXPTE: INT-ADO/92/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 709.-EXPTE: DROBR/41/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 710.-EXPTE: DROBR/96/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 711.-EXPTE: INT-PG/60/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 712.-EXPTE: DROBR/77/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 713.-EXPTE: DROBR/97/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 714.-EXPTE: INT-PG/63/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 715.-EXPTE: INT-ADO/94/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 716.-EXPTE: INT-NOM/16/2023-DECRETO APROBACION NOMINA GRAL.
MAYO 2023
Nº 717.-EXPTE: TES/LD/7/2023-DECERTO LIQUIDACION DEPURACION
EJERCICIO 2022
Nº 718.-EXPTE: TES/LD/1/2023-DECERTO LIQUIDACION DEPURACION
EJERCICIO 2016
Nº 719.-EXPTE: TES/LD/3/2023-DECERTO LIQUIDACION DEPURACION
EJERCICIO 2018
Nº 720.-EXPTE: TES/LD/4/2023-DECERTO LIQUIDACION DEPURACION
EJERCICIO 2019
Nº 721.-EXPTE: TES/LD/6/2023-DECERTO LIQUIDACION DEPURACION
EJERCICIO 2021
Nº 722.-EXPTE: TES/LD/5/2023-DECERTO LIQUIDACION DEPURACION
EJERCICIO 2020



Nº 723.-EXPTE: TES/LD/2/2023-DECERTO LIQUIDACION DEPURACION EJERCICIO 2017

Nº 724.-EXPTE: AUTEVDEPOR/2/2023-DECRETO AUTORIZACION CARRERA

Nº 725.-EXPTE: INT-PG/57/2023-DECRETO ALCALDIA AMPLIACION PROPUESTA

Nº 726.-EXPTE: DROBR/88/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 727.-EXPTE: INT-ADO/95/2023-DECRETO APROBACION GASTOS COMISIONES BANCARIAS 1º T 2023

Nº 728.-EXPTE: INT-PG/70/2023-DECRETO

Nº 729.-EXPTE: INT-PG/66/2023-DECRETO

Nº 730.-EXPTE: 10477/2023-DECRETO

Nº 731.-EXPTE: INT-SUBV_0/5/2022-DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO

Nº 732.-EXPTE: TES/COM/1/2023-DECRETO COMPENSACION NOM,INA MAYO

Nº 733.-EXPTE: INT-PG/68/2023-DECRETO

Nº 734.-EXPTE: ACOALC/4/2023-DECRETO

Nº 735.-EXPTE: DROBR/100/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 736.-EXPTE: AG/CAMTIT/32/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD

Nº 737.-EXPTE: AG/CAMTIT/33/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD

Nº 738.-EXPTE: AG/ACOAGUA/6/2023-DECRETO

Nº 739.-EXPTE: 11745/2023-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO

Nº 740.-EXPTE: 11608/2023-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO

Nº 741.-EXPTE: INT-ADO/96/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 742.-EXPTE: AUTEVDEPOR/4/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 743.-EXPTE: DROBR/101/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 744.-EXPTE: DROBR/105/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 745.-EXPTE: DROBR/104/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 746.-EXPTE: INT-ADO/97/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 747.-EXPTE: PLURB/9/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 748.-EXPTE: INT-TBOCN/8/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 749.-EXPTE: 11916/2023-DECERTO APROBACION AYUDA

Nº 750.-EXPTE: INT-NOM/18/2023-DECRETO APROBACION NOMINA EXTRA JUNIO 2023

Nº 751.-EXPTE: INT-ADO/98/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 752.-EXPTE: INT-ADO/93/2023-DECRETO DE ALCALDIA



- Nº 753.-EXPTE: PLURB/8/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 754.-EXPTE: AG/CAMCOST/2/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 755.-EXPTE: INT-ADO/99/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 756.-EXPTE: 11615/2023-DECRETO APROBACION**
- Nº 757.-EXPTE: TES/DAVAL/1/2023-DECRETO DEVOLUCION AVAL IVTNU**
- Nº 758.-EXPTE: TES/PAG/95/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 093/2023**
- Nº 759.-EXPTE: INT-PG/67/2023-DECRETO**
- Nº 760.-EXPTE: 11929/2023-DECRETO APROBACION**
- Nº 761.-EXPTE: 11928/2023-DECRETO APROBACION**
- Nº 762.-EXPTE: AG/CAMTIT/34/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD**
- Nº 763.-EXPTE: DROBR/114/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 764.-EXPTE: DROBR/115/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 765.-EXPTE: DROBR/110/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 766.-EXPTE: DROBR/108/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 767.-EXPTE: 11641/2023-DECRETO DE APROBACION**
- Nº 768.-EXPTE: TES/PAG/91/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 089/2023**
- Nº 769.-EXPTE: TES/PAG/93/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 091/2023**
- Nº 770.-EXPTE: TES/PAG/94/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 092/2023**
- Nº 771.-EXPTE: INT-ADO/78/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 772.-EXPTE: PERS/106/2023-DECRETO DE CONTRATACION**
- Nº 773.-EXPTE: PERS/104/2023-DECRETO DE CONTRATACION**
- Nº 774.-EXPTE: PERS/103/2023-DECRETO DE CONTRATACION**
- Nº 775.-EXPTE: TES/COM/2/2023-DECRETO COMPENSACION NOMINA EXTRA JUNIO**
- Nº 776.-EXPTE: INT-TBOCN/9/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 777.-EXPTE: TES/PAG/96/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 094/2023**
- Nº 778.-EXPTE: LTAL/5/2023-3 A DECRETO**
- Nº 779.-EXPTE: INT-ADO/100/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 780.-EXPTE: LTAL/9/2023-3 A DECRETO**
- Nº 781.-EXPTE: INT-PG/79/2023-DECRETO**
- Nº 782.-EXPTE: 1948/2022-DECRETO DE INICIO**



Nº 783.-EXPTE: PERS/155/2023-DECRETO DE NOMBRAMIENTO Y SOLICITUD DE DOCUMENTACION

Nº 784.-EXPTE: 1965/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA

Nº 785.-EXPTE: TES/PAG/97/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 094/2023

Nº 786.-EXPTE: TES/PAG/98/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 096/2023

Nº 787.-EXPTE: DROBR/7/2022-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 788.-EJSUB/2/2023-DECRETO EJECUCION SUBSIDIARIA

Nº 789.-EXPTE: TES/PAG/100/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 098/2023

Nº 790.-EXPTE: 11927/2023-DECRETO APROBACION SOLICITUD SUBVENCION

Nº 791.-EXPTE: DROBR/231/2021-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 792.-EXPTE: DROBR/112/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 793.-EXPTE: DROBR/116/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 794.-EXPTE: DROBR/118/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 795.-EXPTE: DROBR/119/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 796.-EXPTE: DROBR/120/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 797.-EXPTE: PLURB/9/2023-DECRETO DE PARALIZACION

Nº 798.-EXPTE: INT-ADO/101/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 799.-EXPTE: TES/PAG/99/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 097/2023

Nº 800.-EXPTE: INT-PG/93/2023-DECRETO

Nº 801.-EXPTE: INT-ADO/103/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 802.-EXPTE: INT-ADO/104/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 803.-EXPTE: INT-ADO/102/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 804.-EXPTE: DROBR/121/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 805.-EXPTE: DROBR/125/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 806.-EXPTE: LPOCU/7/2022-DECRETO DE RESOLUCION

Nº 807.-EXPTE: 2022/2022-DECRETO DE INICIO

Nº 808.-EXPTE: INT-ADO/106/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 809.-EXPTE: INT-ADO/105/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 810.-EXPTE: INT-ADO/107/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 811.-EXPTE: INT-PG/91/2023-DECRETO

Nº 812.-EXPTE: INT-ADO/108/2023-DECRETO DE ALCALDIA



- Nº 813.-EXPTE: INT-PG/62/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 814.-EXPTE: 11602/2023-DECRETO
- Nº 815.-EXPTE: 11965/2023-DECRETO
- Nº 816.-EXPTE: INT-SUBV_O/7/2022-DECRETO INICIO DE REINTEGRO
- Nº 817.-EXPTE: 11964/2023-DECRETO APROBACION DOTACION DE DISPOSITIVOS TASER
- Nº 818.-EXPTE: 11970/2023-DECRETO
- Nº 819.-EXPTE: PERS/156/2022-DECRETO DE ADJUDICACION DE PLAZAS
- Nº 820.-EXPTE: PERS/155/2022-DECRETO DE NOMBRAMIENTO Y ADJUDICACION DE PLAZAS
- Nº 821.-EXPTE: PERS/106/2023-DECRETO CONTRATACION (CUBRIR BAJA VOLUNTARIA)
- Nº 822.-EXPTE: TES/LD/1/2023-DECRETO LIQUIDACION RECURSOS OTROS ENTES DEPURACION EJERCICIO 2016
- Nº 823.-EXPTE: TES/LD/2/2023-DECRETO LIQUIDACION RECURSOS OTROS ENTES DEPURACION EJERCICIO 2017
- Nº 824.-EXPTE: TES/LD/3/2023-DECRETO LIQUIDACION RECURSOS OTROS ENTES DEPURACION EJERCICIO 2018
- Nº 825.-EXPTE: PERS/156/2022-DECRETO CESE PROFESORA DE CLARINETE
- Nº 826.-EXPTE: PERS/156/2022-DECRETO CONTRATACION PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO PROFESOR DE CLARINETE
- Nº 827.-EXPTE: TES/LD/4/2023-DECRETO LIQUIDACION RECURSOS OTROS ENTES DEPURACION EJERCICIO 2019
- Nº 828.-EXPTE: TES/LD/5/2023-DECRETO LIQUIDACION RECURSOS OTROS ENTES DEPURACION EJERCICIO 2020
- Nº 829.-EXPTE: TES/LD/6/2023-DECRETO LIQUIDACION RECURSOS OTROS ENTES DEPURACION EJERCICIO 2021
- Nº 830.-EXPTE: TES/LD/7/2023-DECRETO LIQUIDACION RECURSOS OTROS ENTES DEPURACION EJERCICIO 2022
- Nº 831.-EXPTE: TES/PAG/102/2023-DECRETOP RELACION TRANSFERENCIAS 100/2023
- Nº 832.-EXPTE: TES/FES/2/2023-DECRETO APROBACION FESTEJO JUNIO
- Nº 833.-EXPTE: INT-NOM/16/2023-DECRETO RECTIFICACION NOMINA MAYO 2023 ITS ETC.
- Nº 834.-EXPTE: INT-PG/98/2023-DECRETO
- Nº 835.-EXPTE: 11460/2023-DECRETO ADJUDICACION APROVECHAMIENTO BAR MERENDERO LAS BERCEAS
- Nº 836.-EXPTE: AG/CAMTIT/36/2023-DECRETO CAMBIODE TITULARIDAD



- Nº 837.-EXPTE: PERS/133/2023-DECRETO CONCESION DE EXCEDENCIA
- Nº 838.-EXPTE: PERS/132/2023-DECRETO CONCESION EXCEDENCIA
- Nº 839.-EXPTE: PERS/131/2023-DECRETO CONCESION EXCEDENCIA
- Nº 840.-EXPTE: AG/CAMTIT/38/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
- Nº 841.-EXPTE: AG/CAMTIT/39/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
- Nº 842.-EXPTE: INT-SUBV_0/15/2022-DCERETO FINALIZACION REINTEGRO
- Nº 843.-EXPTE: INT-PG/100/2023-DECRETO
- Nº 844.-EXPTE: INT-VARIOS/7/2023-DECRETO APROBACION GASTO PARTICIPACION CIRCUITO NOVILLADAS CAM 2023
- Nº 845.-EXPTE: INT-VARIOS 6/2023-DECRETO APROPBACION GASTO PARTICIPACION COPA CHENEL CAM 2023
- Nº 846.-EXPTE: INT-NOM/20/2023-DECRETO APROBACION SEGUROS SOCIALES MAYO 2023
- Nº 847.-EXPTE: 11973/2023-DECRETO REMISION EXPEDIENTE A JUZGADO
- Nº 848.-EXPTE: 12001/2023-DECRETO
- Nº 849.-EXPTE: 11658/2023-DECRETO
- Nº 850.-EXPTE: INT-PJ/3/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 851.-EXPTE: INT-PG/101/2023-DECRETO
- Nº 852.-EXPTE: INT-ADO/109/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 853.-EXPTE: INT-SUBV_0/2/2022-DECRETO FINALIZACION REINTEGRO
- Nº 854.-EXPTE: INT-LIQPPT/1/2023-DECRETO APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022
- Nº 855.-EXPTE: INT-NOM/19/2023-DECRETO APROBACION NOMINA GENERAL JUNIO 2023
- Nº 856.-EXPTE: 11995/2023-DECRETO DE APROBACION
- Nº 857.-EXPTE: INT-PG/102/2023-DECRETO
- Nº 858.-EXPTE: 12007/2023-DECRETO DE APROBACION
- Nº 859.-EXPTE: DROBR/106/2023-DECRETO
- Nº 860.-EXPTE: 12008/2023-DECRETO APROBACION
- Nº 861.-EXPTE: 11611/2023-DECRETO AUTORIZACION AUTOBUS PISCINAS 2023
- Nº 862.-EXPTE: 11611/2023-DECRETO AUTORIZACION AUTOBUS PISCINAS 2023 (GRATUTO AYTO.)
- Nº 863.-EXPTE: TES/COM/3/2023-DECRETO COMPENSACION NOMINA JUNIO 2023
- Nº 864.-EXPTE: AUTEVDEPOR/6/2023-DECRETO DE AUTORIZACION



Nº 865.-EXPTE: PERS/113/2023-DECRETO DE CONTRATACION

Nº 866.-EXPTE: AG/AUTFON/2/2023-DECRETO DE AUTORIZACION

Nº 867.-EXPTE: INT-PG/103/2023-DECRETO

Nº 868.-EXPTE: INT-VARIOS/18/2023-DECRETO APROBACION ASISTENCIAS MIEMBROS CORPORATIVOS ORGANOS COLEGIADOS 2 T 2023

Nº 869.-EXPTE: INT-VARIOS/19/2023-DECRETO APROBACION DOTACION GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES 2º T 2023

Nº 870.-EXPTE: INT-PG/104/2023-DECRETO

Nº 871.-EXPTE: 12016/2023-DECRETO CONSTITUCION DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Nº 872.-EXPTE: 12016/2023-DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Nº 873.-EXPTE: 12016/2023-DECRETO DELEGACION DE SERVICIOS Y ACTUACIONES

Nº 874.-EXPTE: 12030/2023-DECRETO DE APROBACION

Nº 875.-EXPTE: INT-PG/105/2023-DECRETO

Nº 876.-EXPTE: INT-TBOCN/10/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 877.-EXPTE: INT-ADO/110/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 878.-EXPTE: PERS/67/2022-DECRETO LISTA PROVISIONAL

Nº 879.-EXPTE: TES/PAG/110/2023-DECRETO TRANSFERENCIAS 108/2023 RELACION

Nº 880.-EXPTE: TES/PAG/111/2023-DECRETO TRANSFERENCIAS 109/2023 RELACION

Nº 881.-EXPTE: INT-PG/106/2023-DECRETO

Nº 882.-EXPTE: INT-PG/107/2023-DECRETO

Nº 883.-EXPTE: 943/2021-DECRETO RECURSO IVTNU

Nº 884.-EXPTE: 5147/2021-DECRETO RECURSO IVTNU

Nº 885.-EXPTE: 5399/2021-DECRETO RECURSO IVTNU

Nº 886.-EXPTE: 1847/2020-DECRETO RECURSO IVTNU

Nº 887.-EXPTE: 5392/2021-DECRETO RECURSO IVTNU

Nº 888.-EXPTE: INT-SUBV_O/7/2022-DECRETO APROBACION DEFINITIVA REINTEGRO

Nº 889.-EXPTE: INT-ADO/111/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 890.-EXPTE: INT-ADO/113/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 891.-EXPTE: INT-ADO/112/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 892.-EXPTE: DROBR/140/2023-DECRETO DE ALCALDIA



Nº 893.-EXPTE: INT-NOM/19/2023-DECRETO RECTIFICACION NOMINA JUNIO/23 ITS ETC

Nº 894.-EXPTE: PLURB/10/2023-DECRETO DE PARALIZACION

Nº 895.-EXPTE: 12016/2023-DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL

Nº 896.-EXPTE: INT-PG/109/2023-DECRETO

Nº 897.-EXPTE: INT-SUBV_O/3/2022-DECRETO R. REPOSICION

Nº 898.-EXPTE: TES/PAG/112/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 110/2023

Nº 899.-EXPTE: TES/PAG/113/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 111/2023

Nº 900.-EXPTE: INT-ADO/114/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 901.-EXPTE: INT-ADO/115/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 902.-EXPTE: INT-PG/110/2023-DECRETO

Nº 903.-EXPTE: INT-ADO/116/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 904.-EXPTE: 12063/2023-DECRETO DE MODIFICACION DE HORA DE JUNTA DE GOBIERNO

Nº 905.-EXPTE: INT-IRC/4/2023-DECRETO APROBACION EMC 05/2023 IRC RTGFA PLAN SOSTENIBILIDAD TURISTICA PTO

Nº 906.-EXPTE: INT-PG/111/2023-DECRETO

Nº 907.-EXPTE: INT-PG/112/2023-DECRETO

Nº 908.-EXPTE: AG/CAMTIT/41/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD

Nº 909.-EXPTE: AG/CAMTIT/40/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD

Nº 910.-EXPTE: 12064/2023-DECRETO DE APROBACION

Nº 911.-EXPTE: TES/PAG/92/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 090/2023

Nº 912.-EXPTE: TES/PAG/114/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 112/2023

Nº 913.-EXPTE: TES/PAG/101/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 99/2023

Nº 914.-EXPTE: 12016/2023-DECRETO DEDICACIONES EXCLUSIVAS

Nº 915.-EXPTE: 12065/2023-DECRETO DELEGACION DE BODA

Nº 916.-EXPTE: INT-ADO/117/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 917.-EXPTE: INT-TBOCN/11/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 918.-EXPTE: INT-NOM/22/2023-DECRETO APROBACION SEGUROS SOCIALES JUNIO 2023

Nº 919.-EXPTE: INT-ADO/118/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 920.-EXPTE: LTAL/16/2023-3 A_DECRETO



- Nº 921.-EXPTE: DROBR/36/2023-DECRETO**
- Nº 922.-EXPTE: DROBR/117/2023-DECRETO**
- Nº 923.-EXPTE: 12035/2023-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO**
- Nº 924.-EXPTE: 12034/2023-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO**
- Nº 925.-EXPTE: INT-PG/113/2023-DECRETO**
- Nº 926.-EXPTE: INT-PG/114/2023-DECRETO**
- Nº 927.-EXPTE: CSUM/1/2023-DECRETO DE INICIO, APROBACION DE EXPEDIENTE Y DE PLIEGOS**
- Nº 928.-EXPTE: DROBR/126/2023-DECRETO**
- Nº 929.-EXPTE: AG/ACOAGUA/7/2023-DECRETO**
- Nº 930.-EXPTE: DROBR/128/2023-DECRETO**
- Nº 931.-EXPTE: INT-VARIOS/21/2023-DECRETO RECTIFICACION MATERIAL**
- Nº 932.-EXPTE: PERS/113/2023-DECRETO DE SUSTITICION POR ADOPCION MULTIPLE**
- Nº 933.-EXPTE: PLURB/11/2023-DECRETO DE PARALIZACION**
- Nº 934.-EXPTE: INT-SUBV_O/5/2022-DECRETO REINTEGRO SUBVENCION EJERCICIO 2022**
- Nº 935.-EXPTE: INT-ADO/120/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 936.-EXPTE: INT-ADO/119/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 937.-EXPTE: INT-ADO/122/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 938.-EXPTE: INT-ADO/121/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 939.-EXPTE: INT-PJ/4/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 940.-EXPTE: INT-PG/116/2023-DECRETO**
- Nº 941.-EXPTE: INT-PJ/5/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 942.-EXPTE: INT-NOM/21/2023-DECRETO APROBACION NOMINA JULIO 2023**
- Nº 943.-EXPTE: INT-SUBV_O/17/2022-DECRETO PAGO SUBVENCION**
- Nº 944.-EXPTE: PERS/142/2023-DECRETO RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD**
- Nº 945.-EXPTE: TES/COM/4/2023-DECRETO COMPENSACION NOMINA JULIO 2023**

La Corporación queda enterada.

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del



ROF, el Sr. Alcalde, pregunta si algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, presentándose las siguientes:

M.U.1.-MOCION PP DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL SR. ALCALDE.

El Grupo Municipal Partido Popular de Cercedilla, conforme al artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación la siguiente:

MOCION DEDICACION EXCLUSIVA ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA

El pleno de Organización del Excmo. Ayuntamiento de Cercedilla, de la legislatura 2023-2027, celebrado el pasado 7 de julio de 2023, acordó una dedicación parcial, del 75%, del actual alcalde, Don David Martín Molpeceres, con unas retribuciones anuales de 52.272,61 euros, si bien, la reducción al 75% resultaba una remuneración anual de 39.204,46 euros. Cercedilla ha mantenido tradicionalmente un alcalde con dedicación al 100%. Aunque, sin duda, la verdadera vocación de un alcalde es dedicarse plenamente a su pueblo.

Además, Cercedilla, con una población empadronada de 7.533 habitantes (INE, 2022), y dadas sus características propias, un pueblo altamente turístico, además de mantener prácticamente la totalidad de los servicios municipalizados, es necesario mantener una dedicación del 100% del Alcalde de Cercedilla. Aunque simplemente sea sólo por atención y disponibilidad total a su pueblo y sus vecinos.

Por lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo municipal, instamos a toda la Corporación, a la aprobación de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Establecer el régimen de dedicación exclusiva (100%) del Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cercedilla
2. Establecer las retribuciones brutas anuales máximas del cargo de Alcalde en 46.699,00 euros, y no en 52.272,61 euros

Grupo Municipal Partido Popular de Cercedilla
14 de julio de 2023

Interviene el Sr. Alcalde poniendo de manifiesto que, en este asunto, el Alcalde es el único que tiene la iniciativa para realizar propuestas al Pleno, por lo que no ha lugar a su debate y votación.

No se somete a debate y votación.

M.U.2.-MOCIÓN GRUPO POPULAR PARA ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL.

El Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero justifica la urgencia de la Moción con la finalidad de agilizar el acceso a la información de todo tipo de asuntos de interés dentro del ámbito de las competencias municipales.



Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, declara la urgencia y la procedencia del debate de la siguiente moción:

El Grupo Municipal Partido Popular de Cercedilla, conforme al artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación la siguiente:

MOCION PARA EL ACCESO A LA INFORMACION MUNICIPAL

El acceso a la información queda regulado en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En el artículo 14 se dice:

1. Todos los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.

2. La petición de acceso a las informaciones se entenderá concedida por silencio administrativo en caso de que el Presidente o la Comisión de Gobierno no dicten resolución o acuerdo denegatorio en el término de cinco días, a contar desde la fecha de solicitud.

3. En todo caso, la denegación del acceso a la documentación informativa habrá de hacerse a través de resolución o acuerdo motivado.

En este sentido, en la legislatura 2019-2023 del Excmo. Ayuntamiento de Cercedilla, con aras a la transparencia, así como a la optimización y descarga de trabajo a trabajadores municipales, todos los concejales de la Corporación Municipal, disfrutaron del acceso a la información, mediante el acceso parcial a la aplicación municipal ATM-GERES. Decisión del Equipo de Gobierno anterior, con el concejal delegado de Transparencia y Nuevas Tecnologías, del PSOE, como principal impulsor, del acertado acceso a la información municipal.

Por lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo municipal, instamos a toda la Corporación, a la aprobación de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Habilitar de manera urgente el acceso a la información a los concejales de toda la Corporación, mediante la aplicación municipal ATM-Geres, al menos en cuanto al libro de Decretos, Informes de Intervención, Secretaría y Tesorería, así como a los Expedientes de Contratación y el Registro General, con el fin de dar cumplimiento al artículo 14 del ROF.

Grupo Municipal Partido Popular de Cercedilla
14 de julio de 2023

Interviene el Sr. Alcalde recordando la existencia de este derecho a la Información, cuyo ejercicio es posibilitado a través de la correspondiente solicitud, bien a la Alcaldía o a la Delegación de Gobierno, pero no mediante el sistema informático de ATM-GERES, de conformidad con el Informe de carácter no Vinculante, que ya figura en su poder, razón por la que debe procederse a un Acotamiento clarificador.

Replica el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero mostrando su malestar y preocupación por la falta de remisión de información a propósito de la demanda ya presentada, en relación con 6 expedientes de Contratación.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres haciendo hincapié en la imposibilidad de una consulta indiscriminada e ilimitada de cualquier tipo de Expediente contenido dentro de la aplicación informática de ATM-GERES, la cual



informará acerca de las materias susceptibles de Acotamiento, así como de su método.

Continúa su exposición de los hechos el Sr. Alcalde informando, también, de la inclusión dentro de este Acotamiento con respecto al acceso de la totalidad de la información contenida dentro de este sistema informático de ATM-GERES, de la totalidad de los Sres. y Sras. Concejales y Concejales integrantes de la Corporación Municipal, aun cuando sí reconoce el propio Sr. Alcalde, su posibilidad de acceso, a la cual sí tiene derecho.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García si estas restricciones son, asimismo, aplicables a los integrantes del Equipo de Gobierno Municipal.

Responde el Sr. Alcalde nuevamente que su acceso es solamente aplicable a las materias relacionadas con sus áreas.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular expresando su preocupación por una situación que no se había dado en los últimos 4 años de la anterior legislatura, y cuya impresión es la falta de voluntad para facilitar esta información general acerca de cualquier materia afectante a los intereses municipales, por parte del actual Equipo de Gobierno Municipal.

Insiste el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres en la necesidad de fijación y marcaje de las pautas y directrices en cuanto al Acotamiento y Limitación de Información por parte de ATM-GERES, y no entra a opinar en el criterio seguido por parte de otras Corporaciones.

Prosigue sus explicaciones el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres reiterando, asimismo, la necesidad de petición de cualquier tipo de información en relación con cualquier materia de competencia municipal, bien al Sr. Alcalde de la Corporación o a la Junta de Gobierno Local, y, asimismo, hace hincapié, nuevamente en la obligación de cumplimiento de la normativa legal, referida a este Acotamiento de la información. Hace uso de su turno de la palabra nuevamente el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero preguntando por los plazos de respuesta a los Grupos de la Oposición municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que a la mayor brevedad posible.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejales del Grupo Popular D^a Rocío Pérez Cortés preguntando por un Informe emitido por parte del Sr. Secretario Municipal, en relación con esta materia.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres negando la relación de este Informe con la Moción presentada.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Concejales del Grupo Popular D^a Rocío Pérez Cortés mostrando su extrañeza y preocupación por las dificultades y el hermetismo en cuanto al acceso a esta información, si es cumplida la legalidad, razón por la cual no es cumplida la obligación de la Transparencia.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres negando esta falta de transparencia y recuerda la ya solicitud de una petición escrita por parte del Grupo de Juntos por Cercedilla, pero reitera, nuevamente, la necesidad de respeto y escrupuloso cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recuerda la petición por parte de su Grupo, de información desde hace 20 días, sin respuesta alguna, y destaca la poca validez práctica, con que cuenta un conocimiento tardío de las demandas presentadas, razón por la que, nuevamente, solicita su pronta remisión, dentro de un plazo razonable de brevedad.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será objeto de estudio.



Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García reseñando la existencia de un Apagón Informativo.

Recuerda el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que éste siempre fue el procedimiento seguido, hasta la anterior legislatura.

Hace uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell destacando la muy importante labor realizada por parte del anterior Equipo de Gobierno Municipal, para la consolidación de la Transparencia Municipal, y recuerda, asimismo, la posibilidad de consulta de cualquier tipo de expediente cuya competencia corresponda a su Area, y de la cual sea responsable, por parte de cualquier Concejal o Concejala, razón por la cual cabe preguntarse si se incurría en Ilegalidad, durante el tiempo de la legislatura anterior.

Seguidamente, pregunta la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell por la posibilidad de acceso a esta aplicación informática contenida en el sistema de ATM-GERES, por los Sres. y Sras. Concejales del actual Equipo de Gobierno Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que sí cuentan con acceso a esa información si ésta se encuentra incluida dentro de su Delegación, aun cuando, por el momento no está siendo utilizada.

Replica la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell preguntando la razón por la negativa de este acceso a la información a los Grupos Corporativos integrantes de la Oposición Municipal, hasta la elaboración y redacción del Informe por parte del Sr. Secretario Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no lo consideró oportuno.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García resaltando la necesidad de una Igualdad hacia todos los Grupos en el acceso a esta información, y si no es facilitada a uno, tampoco debe serlo a cualquier otro.

Insiste y reitera el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será consultado y hablado con los consultores del Grupo ATM-GERES.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos destacando la ya existencia de un Filtro dentro del Registro General de Entrada de Documentos, cuando un determinado escrito ya es clasificado por parte de un/a Funcionario/a, en función de su grado de importancia y sensibilidad.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos mostrando su discrepancia con las restricciones a este derecho a la información hacia los Grupos de la Oposición Municipal, con excepción de los casos de Protección Especial de Datos, de conformidad con el Informe emitido por parte del Sr. Secretario Municipal, dada su falta de operatividad.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando la falta de información en cuanto al acceso a varios expedientes ya solicitada no solo por parte de su Grupo, sino también, por el Grupo Popular, para lo cual demanda una mayor celeridad, y no el envío de PDF.

Reitera el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres la necesidad de cumplimiento de la legislación en materia de Protección de Datos, lo cual no equivale a negativa o restricción a este acceso a la información, que deberá ser acotada, de conformidad a las directrices e instrucciones marcadas por el gestor de ATM-GERES.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recalando la primera lectura por parte de un/a Funcionario/a Público/a de cualquier tipo de documento, lo que ya constituye un primer filtro.

Insiste el Sr. Alcalde en que no será negada esa información.



Hace uso de su turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D^a Leonor Vanesa Laiglesia Agradados destacando su falta de sentido si los Datos son objeto de protección, y recalca el retraso del trabajo de los funcionarios y funcionarias municipales.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres negando la clasificación como sensible de cualquier tipo de información, e insiste, nuevamente, en su necesidad de Acotamiento y Limitación.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos a favor de los concejales de los Grupos PP, Juntos por Cercedilla, Vecinos por Cercedilla, VOX y Más Madrid-Verdes de Cercedilla (8) y los votos en contra de los Concejales de los Grupos GIC y PSOE (5), **ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a la misma.

M.U.3.-MOCIÓN VECINOS POR CERCEDILLA AHORRO AGUA.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, declara la urgencia y la procedencia del debate de la siguiente moción:

El Grupo municipal Vecinos por Cercedilla presenta para su discusión y aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO, en base a:

EXPOSICION DE MOTIVOS

-El agua es vida, pero un bien escaso en muchas zonas de España, por eso la Administración y los que tenemos responsabilidades, debemos evitar su derroche. Por lo que el Ayuntamiento debería ser ejemplarizante en este caso

-En la segunda planta del aparcamiento de la Plaza Nueva, existe una habitación, donde se encuentra una bomba que está enviando litros y litros de agua 24 horas al día, 365 días al año, directamente a la red de alcantarillado del agua que drena el subsuelo del Parking

Es por ello que, desde Vecinos por Cercedilla, solicitamos elevar al Pleno municipal de Cercedilla la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.Instar a los Servicios Técnicos para la elaboración de un Proyecto, para poder almacenar toda esa agua, y poder utilizarla para baldeos, limpieza de alcantarillado y regar el arbolado de la zona del casco

2.El procedimiento sería sencillo y no muy costoso para las arcas municipales, teniendo en cuenta el enorme beneficio.

Bombearíamos esa agua, en vez de al alcantarillado, a un aljibe o depósito y desde allí dotaríamos a la Plaza Nueva de un hidrante, así como a la Plaza Mayor y alrededores, permitiéndonos, así su reutilización en los diferentes usos

3.Que se busque la partida económica para poder ejecutar la obra lo antes posible

Fdo. Francisco Sanchís García
Concejal y Portavoz Municipal de Vecinos por Cercedilla



Tras la lectura de esta Moción por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García, hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su postura favorable hacia un estudio de esta Moción, para una posible aplicación, dado el carácter positivo que siempre, conlleva cualquier tipo de Ahorro, de un bien tanpreciado y escaso como es el Agua.

Hace uso de su turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell destacando la necesidad de la aportación de un Estudio Técnico que avale su puesta en funcionamiento, de manera detallada y descriptiva, principalmente de su Coste, así como la posibilidad de su Reciclaje.

Responde el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García dando cuenta de la anterior existencia de un Pozo en esta zona, e insiste en el constante Drenaje de Agua que no para de manar.

Replica la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell informando de la posibilidad de Recepción de Agua de otros lugares, razón por la que reitera la necesidad y la importancia de un Estudio demostrativo en cuanto a la procedencia del agua desde el Pozo en cuestión, además de su Coste.

Mantiene el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell recordando, asimismo, la inconveniencia que supondría la filtración de estas aguas desde los Alcantarillados receptores de aguas pluviales.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres mostrando, asimismo, su criterio favorable para la aportación de un Proyecto de Estudio.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García recordando que ya figura su reseña dentro del punto 1º de la Moción.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejel Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez poniendo de manifiesto, también, la importancia de proceder a la elaboración y redacción de un Proyecto de Viabilidad.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos mostrando, asimismo, su postura favorable para su materialización a través de unos Proyectos Técnicos.

Hace uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D^a Leonor Vanesa Laiglesia Adrados destacando, también, la importancia en la realización de un Estudio acreditativo, principalmente, de la posibilidad de recuperación de estas Aguas objeto de esta Moción.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García resaltando la importancia en dar voz a la Información.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar y por Unanimidad, **ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

M.U.4.-MOCIÓN ESTABLECIMIENTO NÚMERO Y PERIODICIDAD SESIONES COMISIONES INFORMATIVAS.



El Pleno de la Corporación, por unanimidad, declara la urgencia y la procedencia del debate de la siguiente moción:

En referencia a la moción presentada por el grupo municipal VOX en la Comisión Informativa del día 03 de agosto de 2023, el Sr. Alcalde D. David Martín Molpeceres propone la siguiente Moción para su aprobación por el Pleno:

ACUERDO:

PRIMERO.-Modificar el PUNTO 2º del orden del día del Pleno Extraordinario celebrado el pasado 07 de julio de 2023.-ESTABLECIMIENTO NUMERO Y PERIODICIDAD SESIONES COMISIONES INFORMATIVAS. Modificando y/o creando las Comisiones Informativas quedando como siguen:

- 1.Comisión Especial de Cuentas y permanente de Hacienda**
- 2.Infraestructuras, Obras, Contratación Pública, Desarrollo Local, Turismo y Festejos**
- 3.Medio Ambiente, Limpieza Viaria y Movilidad**
- 4.Cultura, Educación, Juventud y Deportes**
- 5.Urbanismo, Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales**
- 6.Seguridad, Personal, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales**
- 7.Comunicación, Protocolos de la información y Transparencia, Nuevas Tecnologías, Servicios Jurídicos y Asuntos Varios**
- 8.Comisión de Sugerencias y Reclamaciones**

SEGUNDO.-Las Comisiones Informativas, como mínimo, deben celebrar una reunión ordinaria, de cada una de las Comisiones, **con periodicidad mínima bimestral**, los jueves, salvo que éste fuera festivo pasando dicha reunión al viernes posterior y en caso de que éste también fuera festivo, el miércoles inmediato anterior, en horario de 9:30 AM, pudiendo celebrar sesiones extraordinarias cuando su Presidente lo decida, o cuando lo solicite la cuarta parte, como mínimo, de su número legal de miembros. **Se podrá sustituir una comisión por otra por necesidades especiales, respetando siempre la periodicidad global.**

Tras la lectura de esta Moción por parte del Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres, hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando la presentación de esta Moción, con el objeto de alcanzar el mayor consenso posible entre todos los Grupos Integrantes de la Corporación, para una mejor Organización y Planificación de las Comisiones Informativas, razón por la cual resalta el efecto positivo de que, nuevamente, sea puesta encima de la Mesa.

Continúa la utilización del turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos agradeciendo la colaboración y diligencia demostrada por el resto de los Grupos integrantes de la Corporación.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres mostrando su disposición para la celebración de una Comisión Informativa semanal.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su preferencia por una reseña escrita, con el fin de



conseguir una mejor organización, y recuerda, asimismo, la ausencia de ciertas Areas, dentro de la anterior planificación.

Hace uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell mostrando su postura favorable para la puesta en valor de una división organizativa más concreta y consensuada, y destaca la ausencia que había en algunas Areas, como, por ejemplo, Personal.

Destaca el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres la mayor agilidad que conlleva un aumento en la creación de estas Comisiones Informativas.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García mostrando su postura favorable a la naturaleza de la Moción, y a su consenso por todos los Grupos de la Corporación.

Hace uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes Cercedilla D^a Leonor Vanesa Laiglesia Adrados manifestando su conformidad con el acuerdo alcanzado con esta Moción.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar y por Unanimidad de los miembros (13),
ACUERDA:

ÚNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone

No presentándose ninguna moción más, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de Ruegos y Preguntas

PUNTO 4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Alcalde haciendo hincapié en la necesidad de concreción y concisión en la formulación de cuestiones que deben ceñirse, exclusivamente, a ruegos y preguntas.

Da comienzo a su turno de palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García dando cuenta de la necesaria rendición de cuentas al Pleno, que el Sr. Interventor Municipal recuerda en un Informe en relación con el Plan de Sostenibilidad Turística del Puerto de Navacerrada, contenido en un Decreto, incluido en la última Relación facilitada.

Pregunta el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres si se trata de un Ruego o de una Pregunta.

Pregunta a su vez el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García por qué razón no lo cuenta al Pleno.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que dará cuenta el próximo Pleno.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García poniendo de relieve la falta de concordancia y coincidencia en ciertas Relaciones de Facturas entre los Proveedores y los Conceptos, razón por la que debe ser realizado un análisis más exhaustivo.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García preguntando el porqué de la inexistencia, asimismo, entre estas



Relaciones de Facturas contenidas en los Decretos, de Contratos y Pliegos, sin los correspondientes Reparos.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que dará contestación en el siguiente Pleno.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García preguntando si ya ha sido instalada una Antena en el edificio de las Casas de los Maestros.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que ya han sido pedido los Presupuestos en cuestión.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García solicitando información a propósito de la Limpieza de las Pintadas todavía persistentes en un importante número de Edificios dentro del municipio.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la entrada en acción de una Brigada Multilimpieza, la próxima semana.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García demandando información general a propósito del funcionamiento del Punto Limpio.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que están siendo seguidos los trabajos en relación con la confección y elaboración de los Pliegos correspondientes, y muestra su preferencia por su gestión a través de una empresa privada, aun cuando deberá procederse a un análisis más detallado.

Da inicio su Turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero solicitando información a propósito del Plan de Sostenibilidad Turística del Puerto de Navacerrada, y pregunta si ha habido reunión de su Comisión de Seguimiento.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no.

Replica el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero que se ha procedido a la contratación de un Agente de Gestor.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero demandando información a propósito de la falta de 9.500 euros referidos a una subvención, cuyo montante ascendía a una cifra total de 2.150.000 euros, con cargo al Remanente de Tesorería.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será dada cuenta en el próximo Pleno.

Seguidamente, el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero manifestando su Ruego para la convocatoria de una Comisión Informativa, con el objeto de ofrecer un conocimiento concreto y detallado a propósito de la elaboración de 3 Proyectos, cuya cuantía se eleva a una cantidad global de 3.200.000 euros.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero solicitando información a propósito de la duración del contrato referido a 6 Peones adscritos al Departamento de Obras y Servicios.



Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que su duración es de un mes, y deberá ser formalizado un nuevo contrato con otra empresa.

Replica el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero resaltando el carácter lamentable de una situación que conlleva tener conocimiento, tras la finalización en la prestación de los servicios de los trabajadores en cuestión contratados.

Continúa su utilización del turno de la palabra por parte del Sr. Concejel del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero demandando información acerca de una sentencia referida a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no tiene conocimiento de ello.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejel del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero mostrando su desacuerdo con las concesiones excesivas a una empresa encargada de la organización de una Prueba Deportiva, según es reflejado en un Decreto correspondiente al mes de Julio, por la cual fue abonada una cantidad de 1.100 euros, y recuerda su petición, además, de la utilización de la Plaza de Toros Municipal, el Polideportivo Municipal, de Duchas y Aseos, junto con la instalación de Vallados.

Recuerda el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres su organización por parte del anterior Equipo de Gobierno Municipal, por lo cual no tuvo potestad alguna para su paralización, y muestra su postura no favorable al modo de gestión en este Lucro Privado.

Replica el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero que, por esta razón, debe procederse a una regulación detallada y pormenorizada en cuanto a la programación de Actos y Eventos Multitudinarios.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejel del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero solicitando información acerca de unos Puntales permanentes en la calle Mayor.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que deberá ser analizado el mejor momento para la apertura de un Expediente de Ejecución Subsidiaria.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejel del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero dando cuenta de la ocupación de 5 Plazas de Aparcamiento en la calle del Molino, para la realización de unas obras de la empresa Adif, y recuerda su no utilización del Parking ubicado en la zona de la Estación de Tren, con el que ya cuentan, razón por la cual debe proceder a una revisión de su Ocupación Pública.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que deberá preguntarse a los encargados de esta entidad.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero demandando información a propósito del estado de negociaciones en relación con el Convenio Colectivo de los trabajadores y trabajadoras municipales, y de forma especial, con relación a la creación de plazas de Agentes de la Policía Local.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres reconociendo la existencia efectiva de una Oferta de Plazas de Agentes de la Policía Local, y deberá ser objeto de valoración especial, la creación de 2 Plazas con nivel salarial de A-2.



Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero solicitando información a propósito de un Plan de Autoprotección en el entorno de las Dehesas.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero destacando la importante proliferación de comentarios e impresiones negativas, en cuanto al funcionamiento de la gestión realizada durante esta temporada estival, en las Piscinas Municipales de las Berceas.

Detalla el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero las constantes críticas aparecidas en el ámbito de las Redes Sociales que aluden a un servicio pésimo, principalmente en cuanto al servicio de Transporte gratuito habilitado para su uso durante los fines de semana, debido a su excesiva tardanza en su frecuencia de llegada, y la estafa que constituye la venta adelantada On Line de entradas, además de las limitaciones de su Aparcamiento.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero resaltando la importancia en el cálculo del Aforo para una buena venta de estas Entradas, y, por todas estas razones esgrimidas, se muestra partidario de la habilitación de una zona de Carga y Descarga en forma temporal, ya durante este próximo fin de semana.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que puede ser solicitado al Precam.

Nuevamente, hace uso de su turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero mostrando su apuesta por una mayor calidad en la prestación de todos los servicios, sin dar tanta importancia a su cantidad, y, asimismo, manifiesta su ruego para proceder a la subsanación y el arreglo de algunas deficiencias aparecidas, tras los trabajos de Acondicionamiento y Asfaltado llevados cabo en las calles del Robledal, Manantial y Carrascal, como la falta de recogida de Escombros, los deterioros de Aceras o la falta de Alumbrado en algunas farolas.

Es iniciado su uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell mostrando su extrañeza por la falta de puntos dentro del Orden del Día correspondiente a este Pleno, razón por la cual muestra su Ruego de un mejor encaje para ocasiones sucesivas

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres recordando la falta de convocatoria de Comisiones Informativas, razón por la cual no ha sido posible el Dictamen de Propuestas para la posterior inclusión de Puntos dentro de la convocatoria.

Es retomado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell preguntando si es cumplida la normativa, respecto a la utilización y uso general del Aparcamiento Municipal Cubierto, y recuerda la muy frecuente invasión de espacios por Bicicletas, principalmente durante la temporada estival, razón por la que se muestra partidaria de la emisión de Directrices de Control.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que se ha incidido en ello por parte del Equipo de Gobierno Municipal.



Es recuperado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell dando cuenta de la deficiente iluminación dentro del Aparcamiento Municipal, razón por la que insta a su arreglo.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres informando de la efectiva Reparación de algunas de ellas, así como de la necesidad de Inventariado de otras.

Replica la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell haciendo hincapié en una iluminación constante de algunas de éstas, razón por la cual se muestra partidaria de su Apagado, además de la agilización en los trabajos referentes al Inventariado.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres destacando la utilidad de Lucimiento constante de algunas de éstas.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell resaltando, asimismo, el mal estado en la limpieza dentro de los vestuarios del Polideportivo Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres recordando la puesta de estos medios por el anterior Equipo de Gobierno Municipal.

Replica la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell dando cuenta de un considerable incremento en las deficiencias dentro de este recinto, que, además, ha experimentado una considerable afluencia de público, traducido en una cifra superior a las 4.000 personas, por lo que insta a un correlativo aumento en la dotación de medios dentro del Polideportivo Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que serán puestos esos medios de la manera más conveniente y eficaz posible.

Recupera el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando un Listado del Registro General, además del Convenio referido a las Ecoembes.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2^o Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez que será facilitado el próximo Pleno.

Hace uso de la palabra nuevamente la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información acerca de un escrito explicativo en relación entre otros aspectos, con la Economía Circular, remitido por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será contestada su petición el próximo Pleno.

Replica la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell destacando la imposibilidad de adivinanza del contenido de un escrito incluido dentro del Registro General de Documentos, por medio de su Título.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que debe ser solicitado de manera expresa.

Retoma el uso de su turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito del enlace de 3 Proyectos en relación con la mejora de la línea ferroviaria que discurre ente Cercedilla y Cotos.



Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será facilitada el Pleno próximo.

Recupera el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell preguntando por el traslado de una respuesta a la Confederación Hidrográfica del Tajo y al Canal de Isabel II, en relación con unas demandas judiciales interpuestas.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que se procederá a su contestación el Pleno siguiente.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información acerca de la aparición en las Redes Sociales de una referencia en relación con una reunión en el seno del Organismo Autónomo Parque Nacional, por una subvención equivalente a 200.000 euros.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que hacía referencia al Vallado de diversos Pasos Ganaderos, así como al arreglo de Fuentes ubicadas dentro del término municipal, entre otros, razón por la cual ha sido necesaria una reconducción de ésta.

Recuerda la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell la cuantía de las Subvenciones ordinarias, cuyo montante no puede ser superior a los 50.000 euros, y demanda información a propósito de la intención por parte del Equipo de Gobierno Municipal, en referencia a la concesión de otra subvención con carácter extraordinario.

Reconoce el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será otorgada otra Subvención Extraordinaria por un importe y valor de 200.000 euros, como anticipo a una realizada ya.

Es recuperado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de la reciente convocatoria para la celebración de una reunión con los Agentes Forestales, en la cual fue tratada la ya mencionada y preocupante masificación de este entorno del Valle de la Fuenfría.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que fue demandada por parte de los mismos Agentes Forestales, con la participación, asimismo, del Precam, e insiste en la urgencia en la toma de medidas y decisiones para poner fin a esta grave problemática.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información acerca de la relación de Adesgam con un Centro de Innovación Turística.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que se trata de una subvención conseguida por parte de Adesgam, por un montante de 200.000 euros, por este concepto.

Recupera el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de la Reestructuración de Partidas Presupuestarias y el Plan Estratégico, cuyo objeto principal pasa por la dotación de Ingresos Adicionales.



Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que estos trabajos están siendo comenzados.

Replica la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell que la Oposición debería tener un previo conocimiento de éstos.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres de nuevo anunciando la convocatoria de una Comisión Informativa al respecto.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito de la incorporación de 6 trabajadores a los Departamentos Municipales de Obras y Limpieza Vía.

Confirma el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres la efectiva prestación de servicios por parte de estos trabajadores, dentro de estos Departamentos.

Recuerda la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell que estas contrataciones fueron cerradas por parte del anterior Equipo de Gobierno Municipal.

Responde nuevamente el propio Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no tiene conocimiento de ello.

Es recuperado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información acerca del Reforzamiento para la gestión del Servicio de Aguas, por un Equipo de 2 personas.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres reconociendo esta función de apoyo al Servicio de Aguas municipal, principalmente, en sus trabajos en la zona ubicada en la parte inferior de los Depósitos.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito de la incorporación al Departamento de Urbanismo de una trabajadora.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres del motivo de estas contrataciones, que obedece a la necesidad de dotar de cobertura y refuerzo a este Departamento, por la Baja Laboral de otra trabajadora, así como la referida al Registro General, cuya razón es idéntica, debido a la Baja de otra trabajadora.

Recupera el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell mostrando su preocupación, como consecuencias de la publicación en las Redes Sociales, de informaciones en relación con el Acondicionamiento de una serie de calles sin asfaltar dentro del término municipal, y ruega como en anteriores casos, el previo conocimiento por parte de los Grupos de la Oposición Municipal, antes de su publicación extraoficial.

Recuerda el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres la inexistencia de Comisiones Informativas, cuando tuvieron lugar estas publicaciones en las Redes Sociales.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando confirmación acerca de la contratación de 3 Orquestas, ya apalabradas, para sus actuaciones en los Festejos Patronales.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres reconociendo estas contrataciones, y da cuenta de la falta de intervención por parte del actual Equipo de



Gobierno Municipal, en la programación de las Actividades Culturales correspondientes al mes de Julio.

Hace uso de la palabra nuevamente la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell mostrando su posición favorable para la revisión de algunos Eventos Festivos ya apalabrados y comprometidos, como pueden ser, por ejemplo, los Servicios Médicos.

Es conservado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito de la organización de los Campamentos de Verano programados para el Colegio de Vía Romana.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Educación y 3^a Teniente de Alcalde D^a María Sáenz de Miera Corredera recordando que su organización fue llevada a cabo por parte del anterior Equipo de Gobierno Municipal.

Hace uso de la palabra de nuevo el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres recordando, asimismo, también, la falta de contratación de algunos elementos de importante relevancia para el funcionamiento normal de estos Campamentos de Verano, como, por ejemplo, el Servicio de Autobuses.

Da comienzo a su turno de intervenciones el Sr. Concejal del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa solicitando información a propósito de la programación y organización de la prueba deportiva denominada como Marcha Integral de Siete Picos, de gran tradición dentro de los Festejos Patronales de Cercedilla.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3^a Teniente de Alcalde D^a María Sáenz de Miera Corredera dando cuenta, por el momento, de su imposibilidad de organización, de conformidad con la nueva normativa reguladora del Organismo Autónomo del Parque Nacional, que no autoriza el tránsito de determinados actos deportivos por algunos terrenos especialmente sensibles al impacto ambiental, incluidos dentro de su ámbito, aun cuando está programada una reunión para el mes de septiembre, con el fin de proceder a su análisis, junto con otras materias.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa reiterando la necesidad en la insistencia para conseguir esta organización, dado su gran renombre y prestigio.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que cabe la alternativa para su planificación para otras fechas posteriores.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa demandando información acerca de la tala de 8 Árboles ubicados en la zona de la Urbanización del Valle de la Fuenfría.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres informando de la petición de esta tala por parte de Iberdrola, dada la caída de 2 de éstos, y, la enorme peligrosidad del resto.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa solicitando información acerca de los Pliegos referentes a los Operadores de comunicación con Telefónica.



Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que cree que ya se encuentran confeccionados y elaborados.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa manifestando su Ruego de recepción por los Grupos integrantes de la Corporación Municipal, de cualquier tipo de información concerniente a la gestión municipal global, con carácter previo a su aparición dentro de las Redes Sociales.

Da inicio a su turno de Intervenciones el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García solicitando información a propósito de la nueva sede de la Policía Local, en donde estaba todavía pendiente la puesta en marcha de una Rampa de Acceso.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la falta de Recepción de esta obra, dada la falta de subsanación de algunas deficiencias, aun cuando reconoce la falta no ya de esta Rampa de Acceso, sino de una Pseudoescalera.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García dando cuenta de su decepción debido al estado lamentable de las instalaciones de las piscinas municipales de las Berceas, según la última visita realizada.

Reconoce el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres la necesaria renovación y acondicionamiento de estas instalaciones, que requieren una importante inversión.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García recordando los 50 años de historia de estas Piscinas Municipales de las Berceas, en las cuales, solamente ha sido llevada a cabo una Obra importante durante la etapa de gobierno socialista, y muestra la necesidad de una subida de sus tarifas.

Reconoce el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres, asimismo, también, su necesidad, y por ello será estudiada esta posibilidad, y para el estudio de esta nueva Tasa será convocada una Comisión Informativa.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García destacando la muy urgente necesidad para la solución y subsanación de todas estas deficiencias persistentes dentro de estas instalaciones de las Piscinas Municipales de las Berceas, tras la finalización de este período veraniego, para su ya puesta en funcionamiento la próxima temporada en el año 2024

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García reiterando, nuevamente, la caótica situación, principalmente, en cuanto a la circulación y tráfico de vehículos en el entorno del Valle de la Fuenfría.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez recordando la imposibilidad de actuación en la zona por parte de la Policía Local, así como la muy escasa dotación de todo tipo de medios, aun cuando la mejor solución pasa por el establecimiento de un Filtro en la



Rotonda de Montes Claros, en la cual sí cuenta con autorización para su uso el Ayuntamiento de Cercedilla.

Continúa sus explicaciones y Exposición de los Hechos el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez mostrando su preferencia, también, por el establecimiento de una pequeña Area de Descarga en el entorno de esta Rotonda, y da cuenta, también, de la adopción de una medida consistente en la obligatoriedad para la adquisición de entradas al recinto de las Berceas, por la forma On Line, durante, los fines de semana, con el fin de conseguir la reducción de la afluencia tan masiva de público y vehículos.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez mostrando su conformidad en la adopción de decisiones consensuadas por la totalidad de los Grupos integrantes de la Corporación, con el fin de paliar en todo lo posible, todas estas deficiencias existentes en el funcionamiento de estas piscinas, así como en el tránsito de vehículos, para el próximo año, bien con medios propios y ajenos.

Informa, asimismo, el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez de la posibilidad para la prestación de servicios de forma temporal, y a modo de apoyo y refuerzo por parte de personal perteneciente a la Dirección General de Tráfico.

Destaca el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García el lamentable estado de suciedad del Agua de estas Piscinas.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez que ello es debido a la enorme masificación causada por el público asistente.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García que, ello es debido, asimismo, al Apagado de la Depuradora, además de la Obturación de 2 Bombas.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García demandando información general del inicio y desarrollo de las labores de Desbroce de calles y vías municipales.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la preparación de una Propuesta de Gasto, para el inicio de estos trabajos la próxima semana, con el empleo parcial de Persona municipal adscrito al Departamento de Obras y Servicios.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García denunciando el lamentable estado de deterioro del Aparcamiento a cielo abierto, ubicado al lado de un Supermercado en la Avenida de la Sierra de Guadarrama, debido a la permanencia de numerosos baches.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que están siendo pedidos Presupuestos para la puesta en marcha de actuaciones, a la mayor brevedad posible, así como en la calle de la Molinera.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García solicitando información a propósito de las Obras de mantenimiento de la Escuela Municipal de Música y Danza.



Responde la Sra. Concejala Delegada de Educación y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera dando cuenta de la evaluación y estudio de todas las necesidades de ésta, junto con sus trabajadores y trabajadoras, quienes le han dado traslado de la más urgente necesidad, que pasa por el arreglo y reparación de las filtraciones de agua en el suelo de su parte de abajo, aun cuando será remitido un Informe detallado de todas las contingencias.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García destacando la necesidad de acometer, también, otra serie de obras como son, básicamente, el Pintado de las Aulas o la Reparación de varias puertas, y con carácter urgente antes del comienzo del Curso próximo.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García demandando información a propósito de la empresa encargada de la Limpieza.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres informando de la caducidad de sus Pliegos reguladores desde el año 2022, razón por la cual es necesaria la redacción y elaboración de unos nuevos.

Denuncia, asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García la mala calidad y estado de los Baños que serán empleados para las próximas Fiestas Patronales, de lo que se habló en una Comisión Informativa de Festejos.

Responde el Sr. Concejala Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que están siendo valoradas otras opciones más ventajosas desde el punto de vista económico, para lo que han sido pedido un mayor número de Presupuestos.

Es retomado el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García solicitando información a propósito de los Espectáculos Taurinos previstos para el viernes día 8 de Setiembre, fecha más importante de los Festejos Patronales, con la celebración de la tradicional Romería hacia la ermita de Santa María.

Responde el Sr. Concejala Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que serán soltados 4 Erales y un Utrero, para la celebración de 2 Encierros y una Capea, además de 2 Carreras, de una duración aproximada éstas de 15 minutos, y, asimismo, da cuenta de la prolongación durante una hora de cada una de las sueltas programadas y organizadas.

Recalca el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García la necesidad de la toma en consideración de la pronta caída de la noche a las 8,30 horas durante este período, para el desarrollo de estos Eventos Taurinos, y demanda información, asimismo, con respecto a la organización de la tradicional Prueba deportiva denominada como Marcha Integral de Siete Picos.

Responde nuevamente la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera dando cuenta de la imposibilidad de su celebración, dada la coincidencia en una parte de su recorrido con terrenos objeto de una especial protección, de conformidad con la normativa reguladora del Organismo Autónomo Parque Nacional, y tendrá lugar una reunión para su análisis el próximo día 13 de septiembre, con vistas a una posible autorización posterior.



Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García denunciando la falta de formulación y presentación de alegaciones a este respecto, razón por la cual debe lucharse para su final organización.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera dando cuenta de la inconveniencia en la puesta en marcha de estas posibles alegaciones.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García preguntando su parecer al Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente D. Miguel Fernando Campillos Alvarez, por su condición tanto de Concejal como de Cazador, en relación con la propuesta de gratuidad de los Pastos para los ganaderos de Cercedilla.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 1º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez recordando la enorme importancia que juega el Ganado en su papel de Limpieza del Monte, a modo de fundamental herramienta de gestión forestal.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García poniendo de relieve la peligrosidad de una gestión desigual dentro de este ámbito, que, en la práctica, pueda conducir al cobro de tasas hacia algunos y no hacia otros, y pregunta si son realizados por parte de éstos, frecuentes controles poblacionales o no.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que todavía no existe una idea muy clara a este respecto.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García destacando, asimismo, la falta de criterio homogéneo en el acometimiento de labores de Limpieza y Acondicionamiento de las vías y calles no asfaltadas, principalmente, en la zona del municipio limítrofe con Los Molinos, dada la falta de realización de trabajos en algunas de ellas.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que son priorizados estos trabajos de Adecentamiento en aquellas vías que cuentan un mayor estado de deterioro y abandono, aun cuando muestra su convencimiento y optimismo, en cuanto a un próximo Asfaltado en todas estas calles.

Seguidamente, es demandado por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García un Listado detallado de todos los Procedimientos Judiciales abiertos, en que está incurso el Ayuntamiento de Cercedilla.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que le será facilitado a la mayor brevedad posible.

A continuación, es presentado por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García un Ruego para proceder al arreglo de lagunas Farolas averiadas dentro del término municipal.

Mantiene la utilización del turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García mostrando su preferencia por la plantación de Parras en el entorno de la Plaza Nueva, haciendo honor al gentilicio de Cercedilla, que denomina a sus vecinos como "Parraos".

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será objeto de estudio, e informa de los propósitos por parte del Equipo de Gobierno Municipal, para la puesta



en funcionamiento y marcha de algunos trabajos de Rehabilitación de Brozas y de Maderas ubicadas en este entorno de la Plaza Nueva.

Hace uso de la palabra nuevamente la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito de las alegaciones no respondidas, con respecto a la organización y la programación de la Marcha Integral de Siete Picos.

Reitera nuevamente la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3^a Teniente de Alcalde D^a María Sáenz de Miera Corredera que, según la información de que dispone, no fue presentada ninguna alegación al Organismo Autónomo Parque Nacional.

Es comenzado su turno de la palabra en este Apartado del Orden del Día por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos solicitando información a propósito de unas publicaciones aparecidas con fecha de 13 de julio del año en curso de 2023, procedentes del GIC, mediante la que era anunciada la contratación de 6 trabajadores, además de la puesta en marcha del denominado Plan Estratégico, razón por la que demanda una menor utilización de las Redes Sociales, para la gestión de todo tipo de asuntos que afecten al funcionamiento de la Corporación Municipal.

Recuerda nuevamente el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres la falta de constitución de Comisiones Informativas en el momento de esta publicación.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos que no acepta esta excusa, y recuerda que sí figuraba ya constituido un Grupo de Trabajo.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos mostrando su postura favorable para la creación de una Sala Joven, mientras se gestionaba la Casa de la Juventud, tal y como fue expuesto durante el transcurso de una reunión celebrada el pasado día 29 de junio, y un espacio podría ser habilitado para ello con la supresión de los locales destinados a los Grupos Políticos, dentro del edificio del Garaje de Larrea.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres destacando la necesidad de análisis y estudio para la habilitación de las correspondientes Transferencias de Crédito.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos resaltando, asimismo, la importancia de un adecuado Estudio Económico.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando, asimismo, la petición efectuada por parte de su Grupo para la remisión de un Listado descriptivo y detallado de las vías de tierra del término municipal, acompañado de una Propuesta de Plan de Acondicionamiento de Calles, y, asimismo, también, manifiesta su ruego para la formación de una capa de Zahorra, que impida el esparcimiento y desperdigamiento de arena en época de lluvias, cuyos efectos serían muy negativos en el bloqueo y atasco de las Redes de Alcantarillado.



Es mantenido el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos demandando información acerca de la formación de la Mesa de Turismo.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que se encuentra ya preparado.

Nuevamente, hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando la publicación efectuada en Facebook el pasado día 19 de junio, por parte del GIC, poniendo de manifiesto la falta de pacto alguno, para la formación de Gobierno municipal, aun cuando, posteriormente, fue firmado con el Grupo Socialista, razón por la que demanda una clarificación y definición de cuál es su Proyecto Político para el Gobierno municipal, durante esta legislatura recién comenzada.

Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve el conocimiento por parte de la totalidad de los Grupos de la Corporación, en otras materias, como es el caso de las Retribuciones, pero insiste en el total desconocimiento de su Programa político de gobierno.

Concluye su intervención el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando la no coincidencia de ambas formaciones políticas en un importante número de materias, durante el transcurso de la anterior legislatura, como es el caso del Desmantelamiento de la Estación de Esquí ubicada en el puerto de Navacerrada, apoyada por el Grupo Socialista, pero no por el GIC, a modo de ejemplo.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que dará cumplida cuenta de este Programa de Gobierno.

Es comenzado su turno de intervenciones dentro de este Apartado del Orden del Día por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D^a Leonor Vanesa Laiglesia Agradados preguntando por las razones de la colocación de la Pancarta anunciadora de la Semana del Orgullo LGTBI, en el Balcón Municipal, solamente el día 28 de junio.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que fue colocada ese mismo día, dada su coincidencia con el Día del Orgullo Gay.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D^a Leonor Vanesa Laiglesia Agradados recordando la remisión de una carta por su Grupo Político, a fecha de 11 de julio, mediante la cual, era expresada la preocupación, como consecuencia de la Censura constatada en el ámbito de un importante número de Espectáculos dentro del ámbito de la Cultura.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres negando esta Censura dentro del Ayuntamiento de Cercedilla.

Es recuperado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D^a Leonor Vanesa Laiglesia Agradados solicitando información a propósito del desarrollo de las Obras de Acondicionamiento de la calle de Collado del Hoyo.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1^o Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López informando de la remisión de un Informe Técnico a la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.es www.cercedilla.es

SECRETARÍA GENERAL

Comunidad de Madrid, en el que insta a la valoración y estudio del acceso a las viviendas.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 21.20 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL
(Documento firmado electrónicamente)